

A LA MESA DEL SENADO

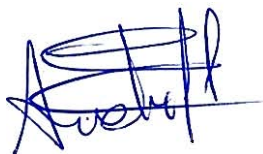
El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma supletoria Presidencial del Senado de 30 de Noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción con nº de expediente **662/000141** del Grupo Parlamentario Popular *por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la conexión a Internet de alta velocidad, con especial incidencia en zona rurales, pequeñas poblaciones y áreas de baja densidad demográfica.*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que:

- 1. Asegure la implantación, con plena eficacia, del Plan de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación, con especial incidencia en las zonas rurales, pequeñas poblaciones y áreas con baja densidad de población.*
- 2. Asegure las inversiones precisas para dicha implantación mediante la efectiva disposición de los fondos comunitarios FEDER previstos para el periodo 2018-2021.*
- 3. Realice las gestiones oportunas para las convocatorias de ayudas vinculadas a este Plan y su efectivo despliegue en el conjunto de los núcleos de población de España.*
- 4. Favorezca la coordinación y colaboración con todas las Administraciones Públicas para optimizar el despliegue de este Plan y las iniciativas de conectividad impulsadas desde diferentes ámbitos.*

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2018



Ander Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista